

COMPROMISOS CONTRA LA CORRUPCIÓN

Por una Venezuela íntegra

Transparencia Venezuela y la Coalición Anticorrupción presentan a los candidatos a la Presidencia de la República un conjunto de buenas prácticas en transparencia y lucha contra la corrupción, que deberían convertirse en compromisos frente a todo el país de los aspirantes y de quienes junto a ellos pretendan ocupar cargos en la administración pública.

La crítica situación del país requiere de todos los venezolanos, en especial de aquellos que en estos momentos solicitan nuestro voto, la voluntad para crear las condiciones que permitan superar la crisis en sus múltiples facetas y mejorar la vida de los ciudadanos, a través de la toma transparente de decisiones, con visión estratégica y libre de intereses y conductas corruptas.

Hacemos un llamado urgente a los candidatos, pues Venezuela necesita líderes capaces de tomar decisiones complejas y valientes para enfrentar la corrupción, las economías ilícitas y las organizaciones criminales, y retomar la senda democrática, del desarrollo sostenible y del respeto al estado de derecho y los derechos humanos.

Me comprometo a:

1. Respetar la ley sin reinterpretaciones que buscan beneficios personales o partidistas.
2. Respetar la separación de poderes, sin aprovechar lagunas legales que favorezcan la usurpación de atribuciones y competencias propias de cada uno.
3. Garantizar los recursos para el funcionamiento autónomo e independiente de la justicia, así como de la función parlamentaria y contralora.
4. No cometer abusos o arbitrariedades, ni permitirlos por parte de ningún funcionario público, exigiendo conducta proba, aplicando programas anticorrupción permanentes y realizando auditorías de procesos que permitan identificar, instrumentar y actualizar la prevención de riesgos u oportunidades de ilícitos.
5. Diseñar y aplicar políticas públicas y fiscales teniendo como centro el desarrollo sostenible del país. Construir el presupuesto en forma transparente y participativa en sus cinco fases: planificación, elaboración, aprobación, ejecución, control y evaluación, así como abrir espacios a la participación ciudadana para que me apoyen en estas etapas.
6. Diseñar un programa de promoción de inversión con preferencia de capitales constructivos, con indicadores positivos de los criterios ambientales, sociales y de gobernanza, sobre los capitales opacos, tal como exigen los criterios ESG <https://transparenciave.org/criterios-esg-otra-tarea-pendiente-venezuela/>.
7. Rendir cuentas con calidad y exhaustividad. Elaborar y publicar informes completos y claros sobre la gestión, que incluyan indicadores, metas y resultados objetivos, con regularidad mensual, trimestral y anual.
8. Establecer como norma y práctica la transparencia de los beneficiarios finales de toda empresa, comenzando con las que contraten con el Estado, que tengan responsabilidad en prestación de servicios públicos o manejo de recursos públicos.

9. Establecer sistemas de contrataciones transparentes para compras y adquisición de bienes y servicios, que prohíban los conflictos de intereses, los riesgos de sobrepagos, cohecho, extorsión o soborno. Publicar las decisiones, responsabilidades, lapsos, precios y calidad esperada, así como toda la información útil para saber por qué se seleccionó a un proveedor, contratista o experto. Asimismo, ofrecer al escrutinio público los contratos, expedientes de contratación, precios, desembolsos, objetivos y metas de los proyectos, cronogramas, responsables de las inspecciones, productos y eventuales sanciones por incumplimiento.
10. Promover la denuncia y proteger a los denunciantes. Crear mecanismos que faciliten la recepción y el procesamiento de denuncias sobre irregularidades en la gestión pública bajo mi autoridad, que garanticen la protección de los denunciantes y las víctimas de presuntos hechos de corrupción.
11. Fortalecer el sistema estadístico nacional. Medir, cuantificar y publicar todo dato estadístico con criterios de Gobierno Abierto, el desempeño, resultados e impactos de las políticas públicas, de los servicios y desarrollar un sistema de evaluación del nivel de satisfacción de la ciudadanía.
12. Respetar y promover el espacio cívico independiente, crítico y activo. Promover la contraloría social y la participación ciudadana, como un derecho y un deber a través del cual se ejerce la vigilancia participativa de la gestión pública, y se coopera con los entes responsables. Este pilar del modelo de Gobierno Abierto promueve un ambiente institucional transparente y con capacidad para enfrentar los riesgos de corrupción. Incluye la creación de canales de consulta formales, regulares y conocidos por electores y ciudadanos.
13. Impedir toda forma de nepotismo. No contratar a familiares directos en ningún cargo aún cuando cumplan con los requisitos. Todas las contrataciones o designaciones responderán a capacidades y experiencia, incluyendo los cargos de confianza.
14. Promover la aprobación de una nueva Ley de Transparencia, adaptada a los estándares internacionales, que garantice la divulgación y acceso público a toda la información en poder del Estado, con mínimas excepciones; promoción de la transparencia activa y creación de un órgano garante e independiente que sancione el incumplimiento.
15. Cumplir y aplicar el principio de transparencia activa:
 - a. Publicar mi declaración de bienes y declaración de intereses. Identificar y declarar cualquier conflicto de interés que pueda presentarse durante mi gestión, y promover mecanismos idóneos para la resolución de dudas.
 - b. Mantener portales web o mecanismo sustitutivo con información y no de propaganda; con opciones de comunicación digital, que permita la publicación oportuna, directa, integral y actualizada de datos enumerados en el artículo 6 de la Ley Modelo 2.0 de Acceso a la Información Pública (OEA), en formatos abiertos, accesibles, interoperables y reutilizables.
 - c. Publicar planes de gestión general y de diversas áreas, con indicadores de procesos, productos e impactos, y abrir espacios para presentarlos a los ciudadanos y considerar sus observaciones y sugerencias. Formular el correspondiente plan anticorrupción, que contenga programas y actividades a corto, mediano y largo plazo, con mecanismos de reducción de incentivos negativos, control sobre los riesgos de corrupción, y difundirlo entre los ciudadanos.

- d. Realizar el presupuesto ciudadano, un documento sencillo y de fácil comprensión enfocado a facilitar el derecho de acceso a la información, la participación y el control social de ciudadanos, comunidades y organizaciones cívicas.
 - e. Publicar el organigrama con nombres de los responsables, sus funciones y datos de contacto.
 - f. Publicar los sueldos y otros ingresos que pueda percibir en el ejercicio de mis funciones, así como los del personal que labore en la institución bajo mi gestión.
 - g. Establecer un programa de formación de funcionarios en transparencia y acceso a la información pública.
 - h. Proteger documentos y archivos de la institución para construir su memoria y realizar un mejor desempeño.
 - i. Crear o mejorar las condiciones de operación de las Oficinas de Atención al Ciudadano en cada ente público.
16. No usar fondos públicos en ninguna acción de política partidista. Separar sus actuaciones como funcionario electo por el pueblo, de sus actuaciones como miembro del partido político. No usar fondos, espacios, funcionarios o cualquier otro recurso público para actividades personales, partidistas, electorales, de proselitismo político o cualquier otra actividad particular o personal.
 17. Promover la transparencia e integridad electoral en todo proceso en el cual me vea involucrado directa o indirectamente.

Octubre 2023